

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

65**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de juicio verbal número 2.040 de 2010, sobre otras materias, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 214

En Madrid, a 15 de septiembre de 2011.—Vistos por doña Cristina Fernández Gil, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Madrid, los presentes autos de juicio verbal número 2.040 de 2010, a instancias de “Caja España Inversiones-Caja de Ahorros y Monte de Piedad”, representada por el procurador don Alejandro Escudero Delgado y asistida por el letrado don Amalio Miralles Gómez, contra doña Mónica Jimena Ayora Miranda, declarada en rebeldía.

Que estimando la demanda de juicio verbal promovida por “Caja España Inversiones-Caja de Ahorros y Monte de Piedad”, representada por el procurador don Alejandro Escudero Delgado y asistida por el letrado don Amalio Miralles Gómez, contra doña Mónica Jimena Ayora Miranda, declarada en rebeldía, debo condenar y condeno a la demandada a pagar a la actora la cantidad de 1.933,19 euros, más intereses pactados y las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los herederos desconocidos de doña Mónica Jimena Ayora Miranda se expide la presente en Madrid, a 25 de julio de 2012.—El secretario (firmado).

(02/6.471/12)